

# CÁMARA DE SENADORES

SESION 3.<sup>a</sup>, EXTRAORDINARIA, EN 13 DE SETIEMBRE DE 1829

PRESIDENCIA DE DON MANUEL GORMAZ

**SUMARIO.**—Asistencia.—Sesion del Congreso pleno.—Escrutinio de la eleccion de Presidente de la República i eleccion de vocales para la Corte Suprema.—Senador de la provincia de Maule.—Acta.—Anexo.

## CUENTA

Se da cuenta:

De un oficio en que la Cámara de Diputados comunica haber resuelto reunirse a la de Senadores el día de mañana para dar cumplimiento al inciso 18, artículo 46 de la Constitucion. (*Anexo núm. 65.*)

## ACUERDOS

Se acuerda:

1.<sup>o</sup> Que para cumplir con lo dispuesto por el artículo 46, inciso 18 de la Constitucion, se reunan mañana en sesion ambas Cámaras.

2.<sup>o</sup> Que el señor Fernández traiga por escrito una mocion para proceder al escrutinio de la eleccion del Presidente de la República i a la eleccion de vocales de la Corte Suprema. (*V. C. de DD. en 16 de Enero i Congreso Nacional en 16 de Setiembre de 1829.*)

3.<sup>o</sup> Dejar pendiente una indicacion sobre

que se compela al Senador por Maule a la asistencia.

## ACTA

SESION EXTRAORDINARIA DEL 13

Se abrió con los señores Castillo, Carvallo, Fernández, Formas, Gormaz, Izquierdo, Novoa, Orgera i Rodríguez.

Inmediatamente espuso el señor Presidente que el artículo 46 de la Constitucion en su parte 18.<sup>a</sup>, disponia que al día siguiente de la instalacion del Congreso, se hiciese el nombramiento de veinticuatro individuos que tuviesen las mismas calidades que se exigen a los miembros de la Suprema Corte; i sin discusion alguna se resolvió se diese cumplimiento al artículo, i se comunicase al efecto a la Cámara de Diputados.

En seguida el señor Fernández hizo indicacion para que se procediese tambien al escrutinio de la eleccion de Presidente i Vice-Presidente de la República, i a elegir la Corte Suprema; i despues de algunas observaciones, se acordó que se presentase por escrito, conforme al Reglamento.

Despues de esto, el señor Novoa hizo presente que el señor Romero, Senador elejido por la provincia de Maule, estaba en Santiago (segun

se decia) i que debia estrañarse que no se presentase en esta ciudad, por lo que creia que deberia compelérsele a comparecer, sobre cuya indicacion nada se resolvió, levantándose la sesion.—GORMAZ.—*J. Domingo de Amunátegui*, Secretario.

---

**A N E X O****Núm 65**

En sesion extraordinaria de este dia, la Cámara de Diputados ha resuelto reunirse a la de

Senadores mañana catorce del corriente a las once del dia, con el objeto de cumplir lo que previene la parte décima octava del artículo cuarenta i seis de la Constitucion.

El Presidente de la Cámara de Diputados, con este motivo, ofrece al señor Presidente de la Cámara de Senadores las consideraciones de su mas alto aprecio i respeto.—Valparaíso, Setiembre 13 de 1829.—*M. DE SANTIAGO CONCHA*.—*Bruno Larrain*, Diputado-Secretario.—Al señor Presidente de la Cámara de Senadores.